



BICENTENARIO.UY



T/ 61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 SEP 2015**

VISTO: La realización de la Reunión de la Comisión Multilateral Permanente del Acuerdo de Seguridad Social del MERCOSUR (COMPASS), a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 15 de octubre de 2015.-----

RESULTANDO: I) Que ha sido designado en representación de esta Secretaría de Estado, el Dr. Álvaro Rodríguez Azcue. -----

-----**II)** Que en el orden del día de la referida reunión se tratarán los siguientes temas: Módulos pagos, Presentación de funcionalidades faltantes, Entrega nueva versión, Cronograma con puesta en producción, Tratamiento trámite por denegatoria, Siasi mantenimiento, Entrega de la nueva versión con las siguientes funcionalidades, Traslados temporarios de empresa vía web, Modificaciones sobre traslados temporarios a la COMPASS, Módulo de control y seguimiento de trámite para incorporación de Siasi e Incorporación de nuevos países, tratamiento para la implantación del sistema.-----

CONSIDERANDO: I) Que los gastos de pasaje y viáticos serán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 232.000 y 235.000, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N°15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 7/009 de fecha 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015 de fecha 7 de abril de 2015. -----

13/001/93/2015

----- **II)** *Que la presencia de la persona designada será de suma importancia dados los temas a tratar y además a su regreso trasmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas.* -----

ATENTO: *A lo expuesto precedentemente.* -----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** -----

----- **RESUELVE :** -----

1º) DESÍGNASE *en Misión Oficial al Dr. Alvaro Rodríguez Azcue quien participará en la Reunión de la Comisión Multilateral Permanente del Acuerdo de Seguridad Social del MERCOSUR (COMPASS), a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 15 de octubre de 2015.*-----

2º) ESTABLÉCESE *que el pasaje en Clase Económica del Dr. Álvaro Rodríguez Azcue por el trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, tendrá un costo total de U\$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte).*-----

3º) QUE *los viáticos del Dr. Álvaro Rodríguez Azcue hacen un total de U\$S 922 (dólares americanos novecientos veintidos).*-----

4º) LOS *gastos por concepto de pasajes y viáticos se atenderán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 232.000 y 235.000, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N°15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41º de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 7/009 de fecha 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015 de fecha 7 de abril de 2015.*-----



BICENTENARIO.UY



5°) **DISPÓNESE** que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9° del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992.-----

6°) **COMUNÍQUESE** y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

/ab

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

